CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo de 2026

Señor
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.9163441
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9163441 de 2026**

Duvan Beltran Hernandez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **7.557.814**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ML/CTE ($ 49.112.052 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (1) primer pago en el mes de mayo de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.), nueve (09) pagos iguales de por los meses de mayo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) y un último pago en el mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).
Plazo: 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el periodo mayo de 2026 se dispuso el Sondeo de saberes previos de las fichas 3502010/3502012/3502013 y 3502014.	Imagen 1 en el anexo de evidencias
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de formación, como publicación de anuncios, revisión y respuesta en Foros y Sesiones en Línea.	Imagen 2, 3 y 4 del anexo de evidencias
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el periodo reportado se realizó el reporte de juicios evaluativos de las fichas 3476619/ 3476620/ 3476621 y 3476635	Imagen 5 del anexo de evidencias

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.	Se apoya la gestión para el cumplimiento de la meta, mediante difusión en redes sociales, e invitación por correos electrónicos.	Imagen 9 del anexo de evidencias.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación	En el periodo de mayo se hizo entrega de la documentación para la certificación de las fichas	Imagen 7 del anexo de evidencias documentación para certificación

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	3476619, 3476620, 3476621 y 3476635.	
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	En los anuncios del curso, se promueve la lectura e interiorización del reglamento del aprendiz en la primera sesión en línea.	Imagen 8 dispuesta en el anexo de evidencias de este informe.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Durante el periodo de mayo de 2026 se realizó la difusión para la promoción del portafolio de servicios y de la formación académica del centro.	Imagen 9 del anexo de evidencias
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.		
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Al momento de este informe me encuentro certificado en la norma "Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" 240201081 y norma "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" código 240201056, ambos en el mes de noviembre de 2024.	Imagen 10 del anexo de evidencias del presente informe.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se realiza la ejecución del contrato de forma independiente sin perjuicio del cumplimiento de los contenidos curriculares en los ambientes virtuales de aprendizaje.	Registro en las actividades de la plataforma SENA ZAJUNA.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se promueve en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo y las normas ambientales en la Sesión en Línea.	
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante el periodo de mayo de 2026 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del mes de mayo de 2026.	Imagen 11 Anexo de evidencias del informe
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	referentes al cumplimiento de esta obligación.	referentes al cumplimiento de esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.	Se acatan los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el trabajo. En el periodo NO se realizaron convocatorias de sensibilización y divulgación de operación del sistema.	
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	En el periodo reportado se realizó el cierre de fichas 3476619-3476620-3476621 y 3476635 con fecha de cierre al 4 de mayo.	Imagen de evidencia de la obligación 7.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	En el periodo reportado se cumplió con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	Imagen 1 a 4 del anexo de evidencias del presente informe.

Ejecución mensual de actividades generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.9163441 del año 2026 Documento Reposa en Contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).	Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.9163441 del año 2026. Documento Reposa en Contratación
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante el mes de mayo de 2026 se asistió a reunión de seguimiento el 8 de mayo a las 2:00 p.m. por la plataforma TEAMS.	Imagen 12 del anexo de evidencias
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Se entregaron los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo de 7 de abril de 2026 y cerradas el 4 de mayo de 2026.	Imagen 7 cierre de las fichas en el mes de mayo de 2026.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.	Registro de ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS. Imagen 13

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de las normas de bioseguridad reglamentos e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.	Se anexa el certificado del curso de inducción de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST. Imagen 14
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entrego el concepto de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.	Imagen 15 Concepto médico ocupacional.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.	Se adjunta en evidencias el certificado de aprobación del curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Imagen 16
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020,	El certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.	Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”. Imagen 17 .

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de la clave y usuario de Sofiaplus, LMS. y del correo institucional SENA.	Niguna
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 6014997385 realizado el 09 de mayo de 2026 para el periodo de abril de 2026.	Evidencia ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS. Imagen 18
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se acata lo dispuesto conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	No se anexa evidencia porque es un compromiso personal como responsable ejecutor del contrato
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 6014997385 realizado el 09 de mayo de 2026 para el periodo de abril de 2026.	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes en el anexo de evidencias imagen 19
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y	Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.	.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante el mes de mayo de 2026 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma ZAJUNA. Imagen 1, 2, 3 y 4.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	Cumplimiento de esta obligación con el envío digital de evidencias. Imagen 20
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.	.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Compromiso de cumplimiento con este lineamiento en el uso de los aplicativos de la entidad.	.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Al momento de este reporte no me encuentro incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	Entrega de certificados de la contraloría, la fiscalía y la procuraduría.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirán los nuevos tributos que se puedan presentar, en los casos que aplique conforme a la ley vigente.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Compromiso de cumplir con los establecido en el Código de Integridad del SENA.	
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6014997385 realizado el 09 de mayo de 2026 por medio del operador Nuevo SOI referente al para el periodo de abril de 2026.

Cordialmente,

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Contratista
C.C. 7.557.814

DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
Supervisor del contrato
CO1.PCCNTR.9163441 de 2026

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **DUVAN BELTRAN HERNANDEZ** correspondiente al mes de **MAYO del 2026**

OBLIGACIÓN No 1

Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN No 2.

Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

No se presenta evidencia porque no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

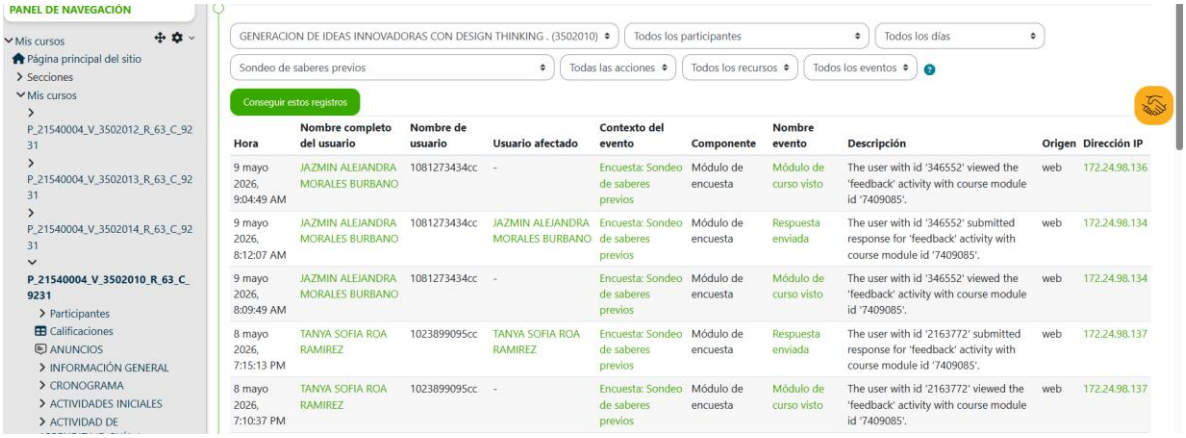
OBLIGACIÓN No 3.

Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo mayo de 2026 se dispuso el Sondeo de saberes previos de las fichas 3502010/3502012/3502013 y 3502014.

EVIDENCIA



Hora	Nombre completo del usuario	Nombre de usuario	Usuario afectado	Contexto del evento	Componente	Nombre evento	Descripción	Origen	Dirección IP
9 mayo 2026, 9:04:49 AM	JAZMIN ALEJANDRA MORALES BURBANO	1081273434cc	-	Encuesta: Sondeo de saberes previos	Módulo de encuesta	Módulo de curso visto	The user with id '346552' viewed the 'feedback' activity with course module id '7409085'.	web	172.24.98.136
9 mayo 2026, 8:12:07 AM	JAZMIN ALEJANDRA MORALES BURBANO	1081273434cc	JAZMIN ALEJANDRA MORALES BURBANO	Encuesta: Sondeo de saberes previos	Módulo de encuesta	Respuesta enviada	The user with id '346552' submitted response for 'feedback' activity with course module id '7409085'.	web	172.24.98.134
9 mayo 2026, 8:09:49 AM	JAZMIN ALEJANDRA MORALES BURBANO	1081273434cc	-	Encuesta: Sondeo de saberes previos	Módulo de encuesta	Módulo de curso visto	The user with id '346552' viewed the 'feedback' activity with course module id '7409085'.	web	172.24.98.134
8 mayo 2026, 7:15:13 PM	TANYA SOFIA ROA RAMIREZ	1023899095cc	TANYA SOFIA ROA RAMIREZ	Encuesta: Sondeo de saberes previos	Módulo de encuesta	Respuesta enviada	The user with id '2163772' submitted response for 'feedback' activity with course module id '7409085'.	web	172.24.98.137
8 mayo 2026, 7:10:37 PM	TANYA SOFIA ROA RAMIREZ	1023899095cc	-	Encuesta: Sondeo de saberes previos	Módulo de encuesta	Módulo de curso visto	The user with id '2163772' viewed the 'feedback' activity with course module id '7409085'.	web	172.24.98.137

Imagen 1 Sondeo de conocimientos previos

OBLIGACIÓN No 4.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo se realizaron actividades de formación, como publicación de anuncios, revisión y respuesta en Foros y Sesiones en Línea.

EVIDENCIA

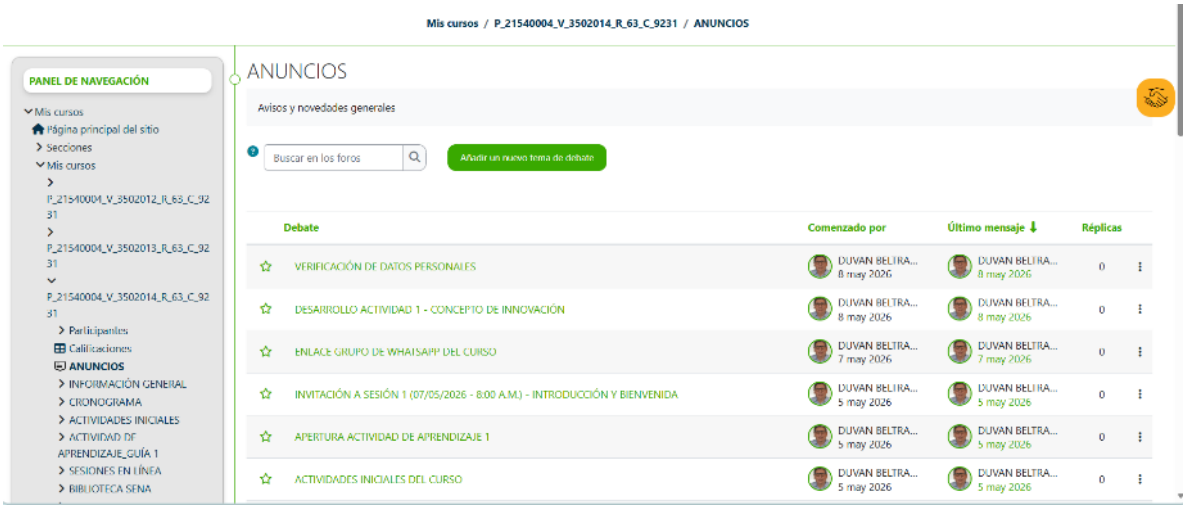


Imagen 2. Publicación de anuncios

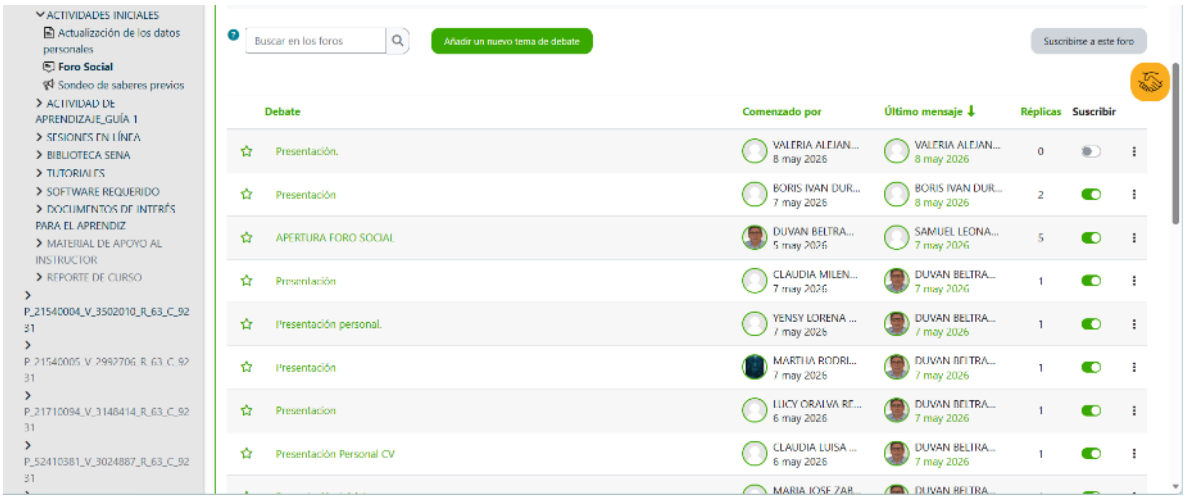


Imagen 3. Foro Social

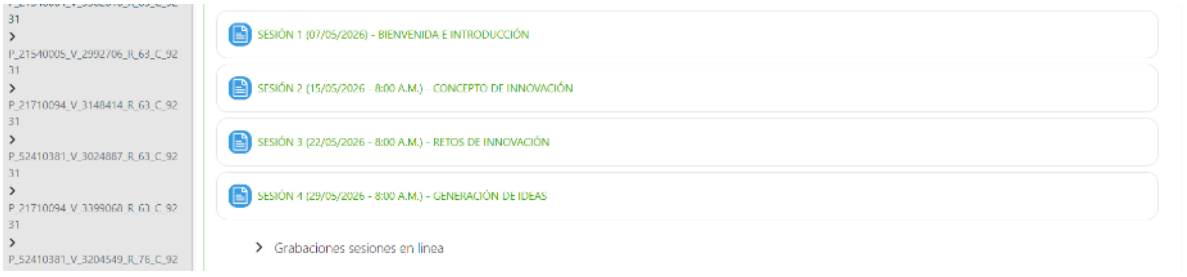


Imagen 4 Sesiones en Línea

OBLIGACIÓN No 5.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

En el periodo reportado se realizó el reporte de juicios evaluativos de las fichas finalizadas en mayo de 2026. 3476619/3476620/3476621 y 3476635.

EVIDENCIA

Fecha del Reporte:	04/05/2026					
Ficha de Caracterización:	3476619					
Cógigo:	21720040					
Versión:	1					
Denominación:	AUTOCAD 3D					
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION					
Fecha Inicio:	07/04/2026					
Fecha Fin:	04/05/2026					
Modalidad de Formación:	VIRTUAL					
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO					
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA					
Tipo de Documento	**Número de Documento**	**Nombre**	**Apellidos**	**Estado**	**Competencia**	**Re**
CC	1000213648	CESAR MIGUEL	MARTINEZ BEDOYA	CANCELADO	35393 - DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y	44
CC	1000213648	CESAR MIGUEL	MARTINEZ BEDOYA	CANCELADO	35393 - DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y	44
CC	1000213648	CESAR MIGUEL	MARTINEZ BEDOYA	CANCELADO	35393 - DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y	44
CC	1000213648	CESAR MIGUEL	MARTINEZ BEDOYA	CANCELADO	35393 - DESARROLLAR TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DIGITAL EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS Y	44

Imagen 5. Reporte de juicios evaluativos

OBLIGACIÓN No 6.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 7.

Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 8.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

EVIDENCIA



Imagen 6. Asociación de aprendices a las fichas

OBLIGACIÓN No 9.

Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

ACCIÓN REALIZADA

Se apoya la gestión para el cumplimiento de la meta, mediante difusión en redes sociales, e invitación por correos electrónicos.

EVIDENCIA

No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No 10.

Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

En el periodo de mayo se hizo entrega de la documentación para la certificación de las fichas 3476619, 3476620, 3476621 y 3476635.

EVIDENCIA

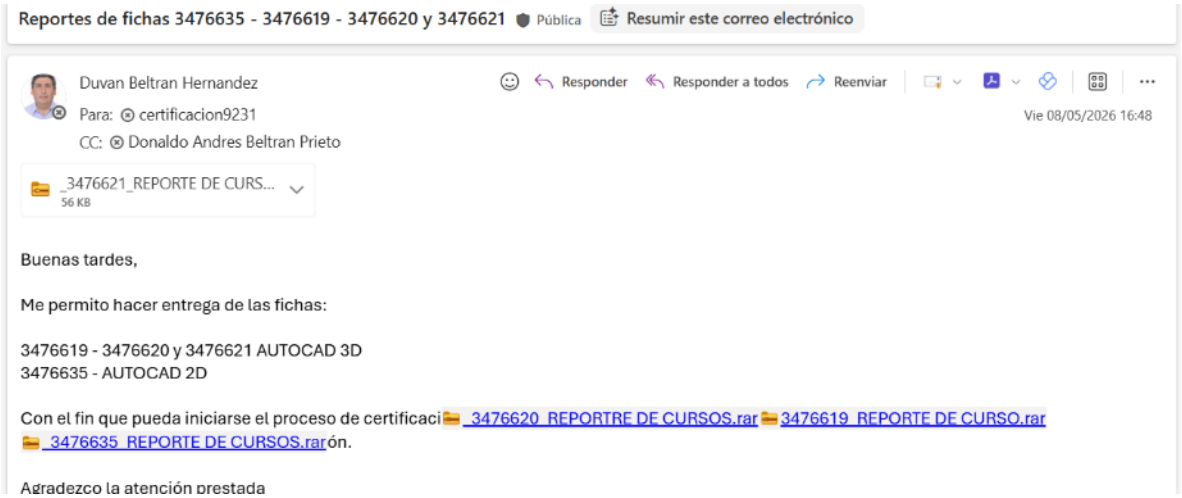


Imagen 7. Reporte de entrega de reportes

OBLIGACIÓN No 11.

Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

ACCIÓN REALIZADA

En los anuncios del curso, se promueve la lectura e interiorización del reglamento del aprendiz en la primera sesión en línea.

EVIDENCIA



Imagen 8. Reglamento del aprendiz

OBLIGACIÓN No 12.

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 13.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 14.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo de mayo de 2026 se realizó la difusión para la promoción del portafolio de servicios y de la formación académica del centro.

EVIDENCIA

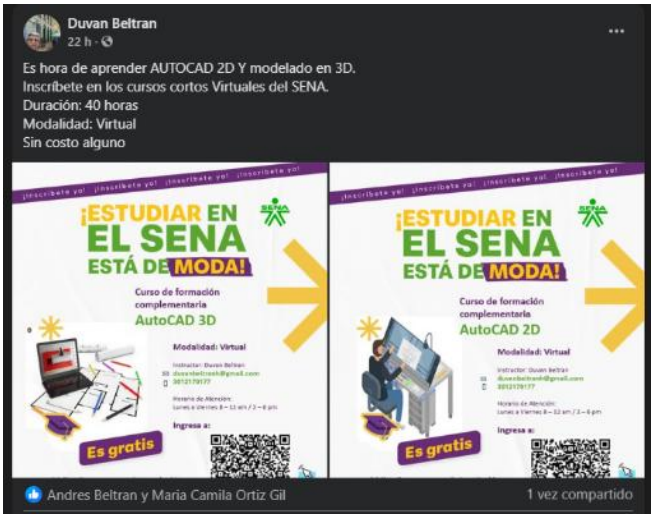


Imagen 9. Gestión de la bolsa a través de publicaciones

OBLIGACIÓN No 15.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.

OBLIGACIÓN No 16.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

ACCIÓN REALIZADA

Al momento de este informe me encuentro certificado en la norma “Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” 240201081 y norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” código 240201056, ambos en el mes de noviembre de 2024.

EVIDENCIA

Certificación en la norma de competencia.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7557814

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2106088 - 05/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Imagen 10. Certificado de la norma de competencia

OBLIGACIÓN No 17.

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 18.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

ACCIÓN REALIZADA

Se realiza la ejecución del contrato de forma independiente sin perjuicio del cumplimiento de los contenidos curriculares en los ambientes virtuales de aprendizaje.

EVIDENCIA

Registro en las actividades de la plataforma SENA ZAJUNA.

OBLIGACIÓN No 19.

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
EVIDENCIA

No se presenta evidencias en virtud que no se presentaron novedades.

OBLIGACIÓN No 20

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 21

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

ACCIÓN REALIZADA

Se promueve en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo y las normas ambientales en la Sesión en Línea.

EVIDENCIA

.

OBLIGACIÓN No 22

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo reportado de mayo de 2026 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato.

EVIDENCIA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo de 2026

Señor
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9163441
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9163441 de 2026**

Duvan Beltran Hernandez identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7.557.814, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Imagen 11. Informe de gestión mayo de 2026

OBLIGACIÓN No 23.

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 24

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre

otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 25

Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 26

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.

ACCIÓN REALIZADA

Se acatan los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el trabajo. En el periodo no se hicieron convocatorias de sensibilización y divulgación de operación del sistema.

EVIDENCIA

.

OBLIGACIÓN No 27

Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.

ACCIÓN REALIZADA

En el periodo reportado se realizó el cierre de fichas 3476619-3476620-3476621 y 3476635 con fecha de cierre al 4 de mayo

EVIDENCIA

Imagen de evidencia de la obligación 5.

OBLIGACIÓN No 28

Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

ACCIÓN REALIZADA

En el periodo reportado se cumplió con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

EVIDENCIA

Imagen 1 a57 del anexo de evidencias del presente informe.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

ACCIÓN REALIZADA

Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos

EVIDENCIA

Firma del Contrato CO1.PCCNTR.9163441 del año 2026, el cual se encuentra en la oficina de contratación del centro.

OBLIGACIÓN No 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).

ACCIÓN REALIZADA

Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.

EVIDENCIA

Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2026 Documento reposa en la oficina de contratación.

OBLIGACIÓN No 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de mayo de 2026 se asistió a reunió de seguimiento con el centro de formación a las 2:00 p.m. por la plataforma TEAMS.

EVIDENCIA

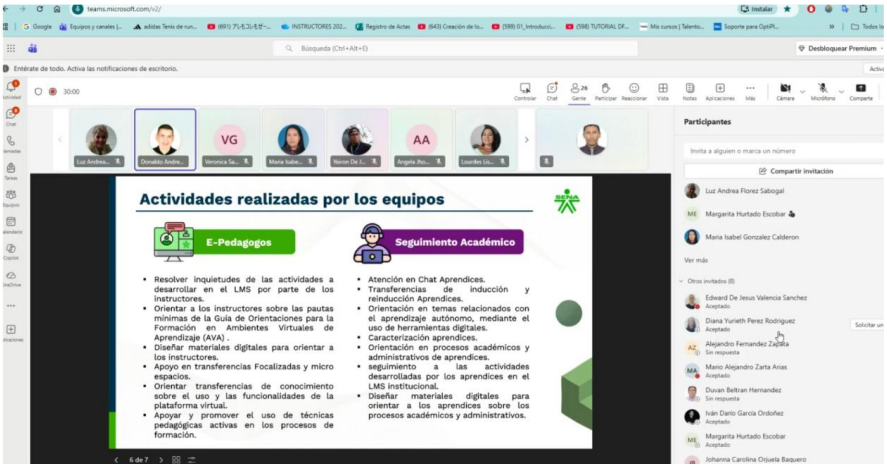


Imagen 12. Reunión 8 de mayo a las 14:00 por Ms Teams

OBLIGACIÓN No 4

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

ACCIÓN REALIZADA

Se entregaron los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el periodo de 7 de abril de 2026 y cerradas el 4 de mayo de 2026.

EVIDENCIA

Imagen 7 de este anexo

OBLIGACIÓN No 5

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

ACCIÓN REALIZADA

Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del Sena.

EVIDENCIA



Imagen 13. Registro de ingreso al aplicativo LMS

OBLIGACIÓN No 7

Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 8

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 9

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

ACCIÓN REALIZADA

Cumplimiento de las normas de bioseguridad, reglamento e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.

EVIDENCIA

Se anexa el certificado del curso de inducción de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST.

Hace constar:

Que el Sr(a) DUVAN BELTRAN HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7557814 realizó el día 12/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Imagen 14. Certificado de inducción en SGSST año 2026

OBLIGACIÓN No 10

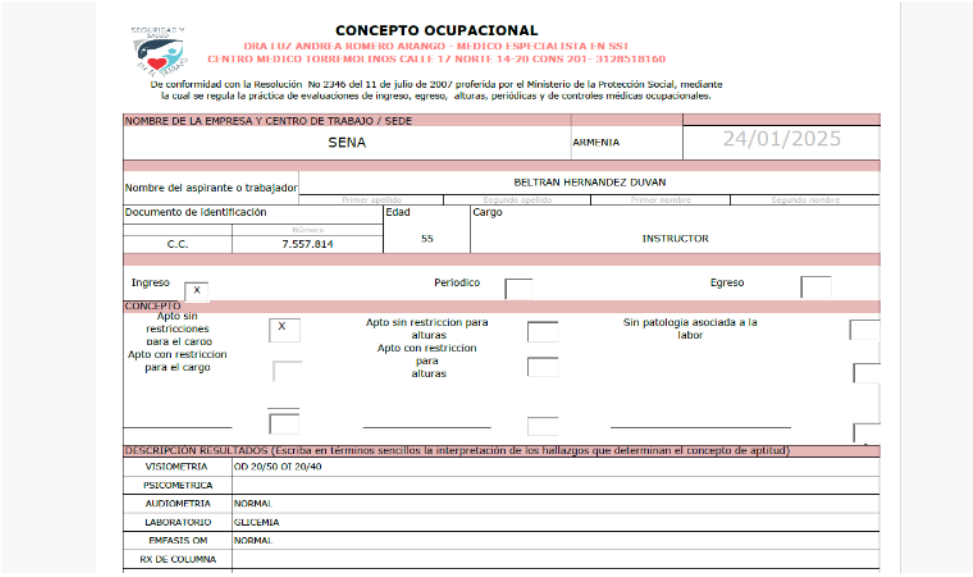
Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

ACCIÓN REALIZADA

Se entrego el concepto de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.

EVIDENCIA

Se entrega el certificado del Concepto médico ocupacional entregado por la médica del Centro de Formación.



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
SENA	ARMENIA	24/01/2025

Nombre del aspirante o trabajador	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Documento de Identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	7.557.814	55	INSTRUCTOR

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia asociada a la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCION RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)	
VISIOMETRIA	OD 20/50 OI 20/40
PSICOMETRICA	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
ENFASIS OM	NORMAL
RX DE COLUMNA	

Imagen 15. Concepto médico ocupacional

OBLIGACIÓN No 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.

EVIDENCIA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DUVAN BELTRAN HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7557814 realizó el día 12/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Imagen 16. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIÓN No 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo se presenta el certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.

EVIDENCIA

Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” año 2026.


Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Duván Beltrán Hernandez
C.C 7.557.814

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 13 de febrero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76814638000

Imagen 17. Certificado curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

OBLIGACIÓN No 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

ACCIÓN REALIZADA

Actualización de la clave y usuario de Sofia plus, LMS. y del correo institucional SENA.

EVIDENCIA

Ninguna

OBLIGACIÓN No 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 6014997385 realizado el 09 de mayo de 2026 para el periodo de abril de 2026.

EVIDENCIA

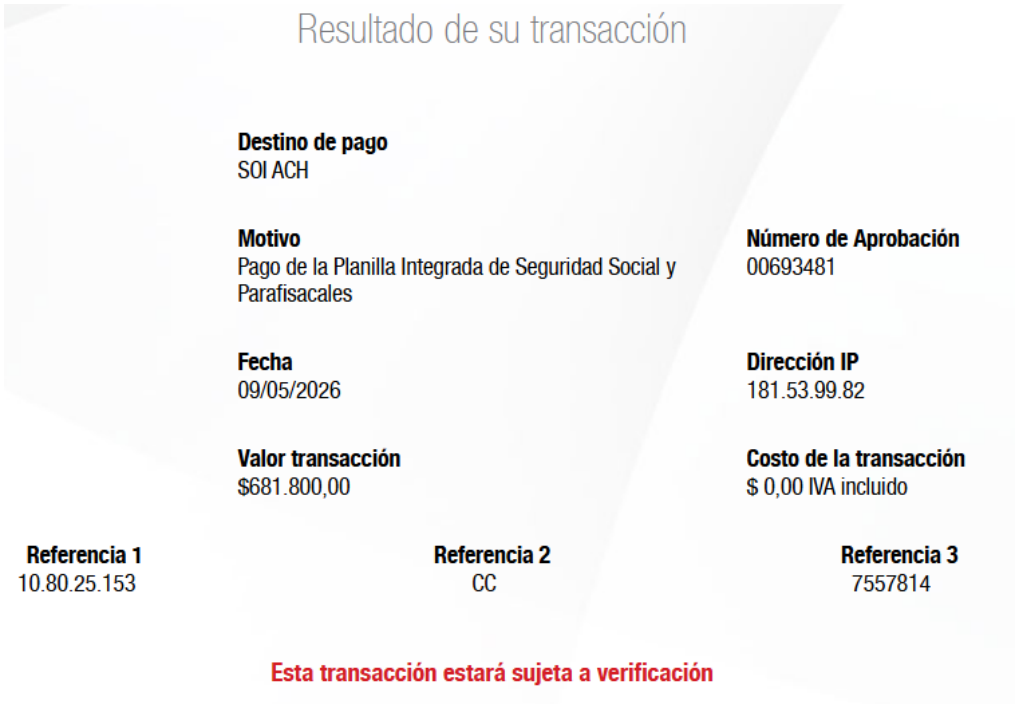


Imagen 18. Comprobante de pago de pensión, salud y ARL abril de 2026

OBLIGACIÓN No 15

No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN No 16

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 18

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen..

ACCIÓN REALIZADA

Se acata lo dispuesto conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

EVIDENCIA

No se anexa evidencia porque es un compromiso personal como responsable ejecutor del contrato

OBLIGACIÓN No 19

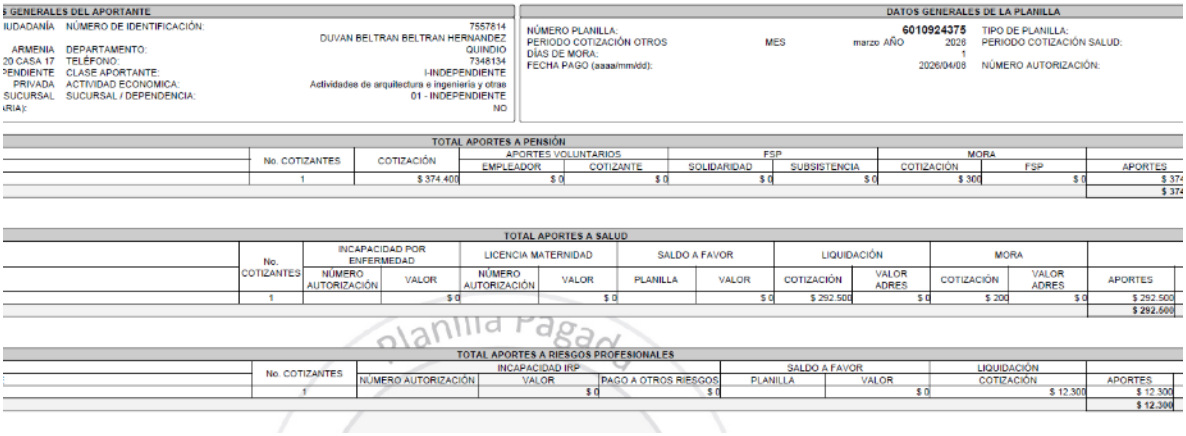
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 6010924375 realizado el 08 de mayo de 2026 para el periodo de abril de 2026.

EVIDENCIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
IUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814	
		DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ	
ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO	
20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134	
PENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE	
RIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:		6010924375	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
DÍAS DE MORA:		1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES
			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	
	1	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 374
									$ 374

TOTAL APORTES A SALUD

	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 292.500
												$ 292.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	
		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300
								$ 12.300

Imagen 19. Planilla de autoliquidación de aportes mes de abril de 2026

OBLIGACIÓN No 20

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

ACCIÓN REALIZADA

Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.

EVIDENCIA

.

OBLIGACIÓN No 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de mayo de 2026 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

EVIDENCIA

Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma ZAJUNA. Imagen 1, 2, 3 y 4

OBLIGACIÓN No 22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Cumplimiento de esta obligación con el registro de actividades en la plataforma SENA ZAJUNA.

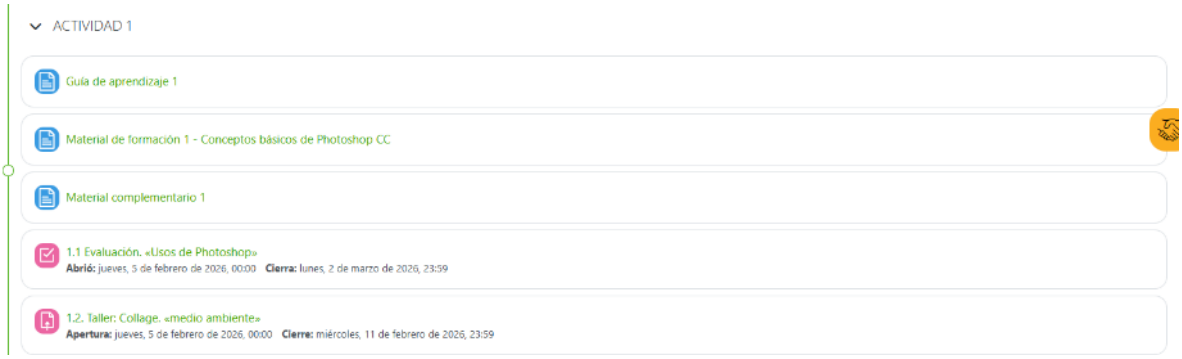


Imagen 20. Envío de documentación y evidencias por plataforma

OBLIGACIÓN No 23

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.

ACCIÓN REALIZADA

Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.

EVIDENCIA

N/A

OBLIGACIÓN No 24

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

ACCIÓN REALIZADA

Compromiso de cumplimiento con este lineamiento en el uso de los aplicativos de la entidad.

EVIDENCIA

No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.

OBLIGACIÓN No 25

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

ACCIÓN REALIZADA

Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.

EVIDENCIA

.

OBLIGACIÓN No 26

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 27

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

ACCIÓN REALIZADA

Al momento de este reporte no me encuentro incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

EVIDENCIA

Entrega de certificados de la contraloría, la fiscalía y la procuraduría.

OBLIGACIÓN No 28

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIÓN No 29

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN No 30

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

ACCIÓN REALIZADA

No se requirió la actividad.

EVIDENCIA

Ninguna

OBLIGACIÓN No 31

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

ACCIÓN REALIZADA

Compromiso de cumplir con los establecido en el Código de Integridad del SENA.

EVIDENCIA

.

OBLIGACIÓN No 32

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia de pago seguridad Abril de 2026

Resultado de su transacción

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Número de Aprobación
00693481

Fecha
09/05/2026

Dirección IP
181.53.99.82

Valor transacción
$681.800,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.153	CC	7557814

Esta transacción estará sujeta a verificación

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6014997385**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		294693481	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 374.400	$ 1.400	$ 375.800
SUBTOTALES:										**$ 374.400**	**$ 1.400**	**$ 375.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 292.500	$ 1.100	$ 0	$ 293.600
SUBTOTALES:													**$ 292.500**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 293.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 100	$ 0	$ 12.400
SUBTOTALES:									**$ 12.300**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 12.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 7557814	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.340.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.340.000	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 374.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.340.000	$ 292.500	$ 0	$ 292.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.340.000	7557814	$ 12.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 681.800